GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 519 / 2012.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA AUTORREPUESTOS 2.000, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO, ID NRO. 229475, A TRAVES DE LA MODADALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº.10/2012, POR MEDIO DE UN CONTRATO ABIERTO, CUYA SUMA MAXIMA ASCIENDE AL MONTO DE GS.104.980.000 (CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES, CON TODOS IMPUESTOS INCLUIDOS).-

San Juan Bautista Misiones, 23 de agosto de 2012.-

VISTO: El nuevo informe de evaluación en la que se re evalúa las ofertas recibidas en fecha veintiocho de mayo del año en curso, y;----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su **Decreto Reglamentario Nro. 8334**.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la Firma **AUTORREPUESTOS 2.000**, de la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, para los servicios de mantenimiento y reparación de vehiculo, **ID Nro. 229475**, a través de la modalidad de Contratación Directa Nº. 10/2012, por medio de un contrato abierto, la suma minima asciende a **Gs. 42.540.000** (cuarenta y dos millones quinientos cuarenta mil guaranies, con todos los impuestos incluidos) y la suma máxima asciende al monto de **Gs. 104.980.000** (ciento cuatro millones novecientos ochenta mil guaranies, con todos impuestos incluidos).----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Contrataciones Públicas

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN AGÜERO
Secretaria de U.O.C.